



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Expediente n.º: 636/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Actividades o Cursos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con el fin de promover la tradicional fiesta de San Isidro, fomentar a participación ciudadana, la creatividad y la animación festiva mediante la elaboración y desfile de carrozas con motivo de las Fiestas de San Isidro.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases que han de regir el Concurso de Carrozas de San isidro 2026, del tenor literal siguiente:

I. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete hace pública las bases del Concurso de Carrozas, que tiene por objeto fomentar a participación ciudadana, la creatividad y la animación festiva mediante la elaboración y desfile de carrozas con motivo de las Fiestas de San Isidro.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todo aquel vecino o visitante que lo desee.

III. BASES.

Las carrozas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Estar decoradas y tematizadas adecuadamente.*
- 2. Mantener condiciones óptimas de seguridad y estabilidad.*
- 3. No incluir contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a la convivencia.*

La organización podrá excluir cualquier carroza que no reúna las condiciones mínimas de seguridad o decoro.

IV. JURADO.

El Jurado estará compuesto por representantes de la Hermandad de San isidro, de la Asociación Local de Agricultores, y de la Corporación Municipal, personados en el lugar del desfile.

El jurado valorará especialmente:

- Originalidad y creatividad.*
- Calidad artística y decoración.*
- Elaboración y complejidad técnica.*
- Ambientación musical y vestuario.*
- Animación e interacción con el público.*
- Adecuación a la temática propuesta.*

La decisión del jurado será inapelable.

V. PREMIOS.

La organización establece los siguientes premios:

**Primer clasificado: 400€.*

**Segundo clasificado: 300€.*

**Tercer clasificado: 200€.*

DECRETO
Número: 2026-0409 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: AA7WSJ.ECPX6FKAHX573RYMCXH
Verificación: <https://villanuevadealcardete.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Todas las carrozas no premiadas recibirán un premio de 100 € por su participación.

VI. RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la participación en el concurso.

Cada participante será responsable de:

- La seguridad de los ocupantes de la carroza.
- El cumplimiento de la normativa de tráfico y seguridad.
- Los daños que pudieran ocasionarse a terceros.

Queda prohibido:

- El lanzamiento de objetos peligrosos.
- El uso de material pirotécnico no autorizado.
- El consumo de sustancias ilegales durante el desfile.

VII. DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en el concurso implica la autorización al Ayuntamiento para la realización y difusión de fotografías y vídeos del evento con fines informativos y promocionales.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

IX. MODIFICACIONES.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar estas bases por causas justificadas, así como de cancelar el evento si hubiera diferentes circunstancias que así lo requieran, dando publicidad siempre a este hecho en los diferentes canales informativos del Ayuntamiento".

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento, con el fin de invitar a todos los interesados a participar en el concurso.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0409 Fecha: 14/05/2026

Cód. Validación: AA7WSJL ECPX6FKAHX573RYM CXH
Verificación: <https://villanuevadealcardete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

